

## GOBIERNO REGIONAL PUNO

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO



rHão del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connumoraciónz de las Horoicas Batallas de Junín y Ayacucho

## FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

		FAMI	LIAR ZUZ4		
1. DATOS DEL POSTU	JLANTE				
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
Clement	e	Clemente	KT INILIE	Joel =	Jose
DOMICILIO ACTUAL	AVen	AR (WhatsApp): 935	lica N	560	
DISTRITO :	Tlave	PROVINCIA :	E. Coll	a.c REGION	1: Juno
UGEL DE PROCEDENC	IA:Che	icuito juli			
TIPO DE REASIGNACI	IÓN : E	Etapa Regional (🗙 )	Etapa	Interregional ( )	
NIVEL DE EBR : Inici	ial ( ); E	BE ( ); Primaria	( ); EBA	Inicial Intermedio	: ( )
		Curricular/Especialida	d Educ	ación Arl	istica-Musica
		n ocupacional/especia			
2. CAUSAL DE REA				e.	
INTERÉS UNIDAD FAMILIAR (X)					
PERSONAL	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
( )	(x)	(×)	( )	( )	( )
CARGO ACTUAL: DOCENT	te por TIEM	PO DE SERVICIOS OFICIALES:	22 anos I.mes PER	MANENCIA EN LA 1E ACT	UAL: 03 meses.
ESCALA: Octava 25	puntos ( )	- Sétima 22 puntos (	) - Sexta 20 p	ountos ( ) - Quin	ta 18 puntos ( )
- Cuarta 16	puntos ( )	- Tercera 14 puntos (	) - Segunda 1	2 puntos ( ) – Pr	imera 10 puntos ( )
POSTULA PARA CARO	GO DE: Espec	cialista ( ) Director (	( ) Sub direct	or ( ) Docente (	) otro:
ANEXOS:	1				
1.A: Copia.	de DN	.\			
1.B: A nexto	10,2 (1)ec	laración jura	(aa)		
1.C: Inform 1.D: Acta de					
			12		
Constanci	a de n	naticula	0		
		llav	/e, de junio	de 2024.	
			147	= 1	
			Jula	ullime	
				DOCENTE	Huella digital

FIRIJIA DEL DOCENT

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)

OBSERVACIONES: